

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0428

LA CISTERNA,

18 DE DICIEMBRE DE 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, La Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE:1.-Los antecedentes presentados por Rubilar Pacheco Patricia del Carmen, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 4-3

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde al Contrato de Compraventa realizada ante Notario Omar Retamal Becerra de fecha 18 /12/2012.

DECRETO :

APRUEBASE la Transferencia de la patente de Alcohol que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE : RUBILAR PACHECO PATRICIA DEL CARMEN  
RUT : [REDACTED]  
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCHOLICAS  
ROL : 4-3  
DIRECCION : LOCARNO N°0590  
EX -RAZON SOCIAL : DUARTE ROJAS EDUARDO ANTONIO



PATRICIO ORELLANA FERREDA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON TURRETA  
ALCALDE

MLI/JMC/POF/LBM/olc